

GACETA PARLAMENTARIA



De la Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

01 - 07 - 2015

VI Legislatura / No. 238

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

5. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “HISTORIA DE LOS REGLAMENTOS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL”: RECUPERANDO EL PASADO MUNICIPALISTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DEL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

6. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL, Y JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SIMULACROS SÍSMICOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ESCUELAS Y CENTROS DE AFLUENCIA PEATONAL MASIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EXTIENDA EL HORARIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A NIVEL FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE LA ACUAPONIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AUTOSUSTENTABLES EN ÁREAS VERDES, LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS, COADYUVANDO ASÍ A LA REINSERCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OCUPACIÓN LABORAL DE LOS INTERNOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE HAGAN RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE TENGAN A LA VENTA ANIMALES PARA MASCOTAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

"

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y DE LA DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ING RAYMUNDO COLLINS FLORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, JIMENA MARTÍN DEL CAMPO PORRAS, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LOS MÁS DE 800 INMUEBLES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN QUE PRESENTAN RIESGO DE DERRUMBE, 100 DE LOS CUALES ESTÁN EN FOCOS ROJOS, COMO LOS DOS QUE OCURRIERON EN LOS DOMICILIOS UBICADO EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE PERÚ ESQUINA EJE CENTRAL EL PASADO 28 DE MAYO DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA PERSONA Y TRES MÁS RESULTARON HERIDAS DE GRAVEDAD Y EL SEGUNDO, EN LA CALLE DE PERÚ, NÚMERO 48, EL 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO A LAS 07:00 DE LA MAÑANA, DONDE AFORTUNADAMENTE NO SE REGISTRARON PÉRDIDAS HUMANAS NI PERSONAS CON LESIONES GRAVES, PARA ASUMIR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR CATÁSTROFES QUE LAMENTAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE HIDALGO A LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL, INCLUYENDO EN LAS LEYES PENALES COMO DELITO EL MALTRATO ANIMAL Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN NUEVAMENTE OPERATIVOS Y VERIFICACIONES A LAS TIENDAS PERTENECIENTES A LA CADENA MASKOTA Y PETLAND DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INJUVE, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CONFORME AL PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE SALUD EMOCIONAL DE LOS JÓVENES, REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y COMBATIR LAS DIFERENTES ALTERACIONES EMOCIONALES QUE PRESENTA ESTE SECTOR; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN CAMPAÑAS DE SALUD EMOCIONAL DIRIGIDAS A NIÑOS Y JÓVENES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE INCLUYAN TEST PSICOLÓGICOS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL ESTUDIANTIL Y QUE A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS, SE GENEREN ACCIONES QUE PERMITAN COMBATIR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PROPICIAN LA ALTERACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES Y NIÑOS; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE HUMEDALES ARTIFICIALES, COMO MEDIO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE DICHAS AGUAS TIENEN SOBRE EL MANTO ACUÍFERO Y FOMENTAR SU APROVECHAMIENTO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN, LAS DIRECTRICES Y ALCANCES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LOS ROBOS A AUTOMOVILISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VILLAR

FRANCISCO
SANTAGOZA
JOSÉ
SANTOS
DE LA
MARTINEZ
MARTINEZ

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMENEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARTÍN
A LOS
VENCEDORES

ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

01 DE JULIO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DIECISÉIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

5. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: *“HISTORIA DE LOS REGLAMENTOS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL”*: RECUPERANDO EL PASADO MUNICIPALISTA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DEL DIPUTADO

DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 6. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL, Y JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SIMULACROS SÍSMICOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ESCUELAS Y CENTROS DE AFLUENCIA PEATONAL MASIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EXTIENDA EL HORARIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A NIVEL FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y**

DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE LA ACUAPONIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AUTOSUSTENTABLES EN ÁREAS VERDES, LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHOS PRODUCTOS, COADYUVANDO ASÍ A LA REINSERCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OCUPACIÓN LABORAL DE LOS INTERNOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRIOTORIAL, (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE HAGAN RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE TENGAN A LA VENTA ANIMALES PARA MASCOTAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y DE LA DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, ASÍ COMO DEL**

INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ING RAYMUNDO COLLINS FLORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, JIMENA MARTÍN DEL CAMPO PORRAS, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LOS MÁS DE 800 INMUEBLES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN QUE PRESENTAN RIESGO DE DERRUMBE, 100 DE LOS CUALES ESTÁN EN FOCOS ROJOS, COMO LOS DOS QUE OCURRIERON EN LOS DOMICILIOS UBICADO EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE PERÚ ESQUINA EJE CENTRAL EL PASADO 28 DE MAYO DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA PERSONA Y TRES MÁS RESULTARON HERIDAS DE GRAVEDAD Y EL SEGUNDO, EN LA CALLE DE PERÚ, NÚMERO 48, EL 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO A LAS 07:00 DE LA MAÑANA, DONDE AFORTUNADAMENTE NO SE REGISTRARON PÉRDIDAS HUMANAS NI PERSONAS CON LESIONES GRAVES, PARA ASUMIR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR CATÁSTROFES QUE LAMENTAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE HIDALGO A LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL, INCLUYENDO EN LAS LEYES PENALES COMO DELITO EL MALTRATO ANIMAL Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO**

FEDERAL, REALICEN NUEVAMENTE OPERATIVOS Y VERIFICACIONES A LAS TIENDAS PERTENECIENTES A LA CADENA MASKOTA Y PETLAND DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INJUVE, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CONFORME AL PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE SALUD EMOCIONAL DE LOS JÓVENES, REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y COMBATIR LAS DIFERENTES ALTERACIONES EMOCIONALES QUE PRESENTA ESTE SECTOR; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL , SE REALICEN CAMPAÑAS DE SALUD EMOCIONAL DIRIGIDAS A NIÑOS Y JÓVENES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL , EN LAS QUE SE INCLUYAN TEST PSICOLÓGICOS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL ESTUDIANTIL Y QUE A PARTIR DE ESTOS

RESULTADOS, SE GENEREN ACCIONES QUE PERMITAN COMBATIR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PROPICIAN LA ALTERACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES Y NIÑOS; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE HUMEDALES ARTIFICIALES, COMO MEDIO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE DICHAS AGUAS TIENEN SOBRE EL MANTO ACUÍFERO Y FOMENTAR SU APROVECHAMIENTO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN, LAS**

DIRECTRICES Y ALCANCES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LOS ROBOS A AUTOMOVILISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

WALTER BIDAÑO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MORÓN
ECLAR

FRANCISCA
SANTOYO
DE LA
SANTOYO
SANTOYO
SANTOYO
SANTOYO

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMENEZ
VICENTE DE
SANTOYO
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DEL 2015.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día 24 de junio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de nueve Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para incorporar al orden del día un punto de acuerdo, en votación económica fue autorizada la solicitud por el pleno, asimismo se incorporó al final del orden del día.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Secretaría de Salud, uno del Instituto de Vivienda, uno de la Secretaría de Educación, uno de la Escuela de Administración Pública, todos del Distrito Federal, y uno del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, por el que remite información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, de Vivienda y de Educación, respectivamente, para los efectos correspondientes.

A continuación la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que dé un informe a este órgano local sobre la viabilidad de llevar a cabo la creación de jardines flotantes sobre la zona urbana del río Magdalena, a fin de permitir la preservación del único río vivo de la Ciudad de México, así como proyectar espacios de conservación sustentables en nuestra Capital; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García; de la Secretaría de Obras, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones, remitan un informe pormenorizado acerca de la construcción y avance de los trece pozos de absorción proyectados en la Ciudad de México, con el objeto de aprovechar el agua de lluvia para inyectarla en los mantos freáticos, evitar inundaciones y solventar el abastecimiento de agua en el Distrito Federal; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada informen a este órgano local la viabilidad de llevar a cabo un proceso de restauración ecológica y de desentubamiento de 4.1 kilómetros del cauce del río Churubusco que se encuentran entre el río Magdalena y el Canal Nacional, de manera que se cree un gran corredor verde y azul que estaría atravesando el Distrito Federal por Xochimilco, con el objeto de que este sea un bien público invaluable para las futuras generaciones, una fuente de servicios ecosistémicos y de actividades recreativas armónicas con la sustentabilidad de la cuenca y de nuestra Capital; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Chairez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a efecto de que estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias respecto de los temas de educación de las y los menores, el no trabajo infantil y abuso sexual a menores; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para realizar la publicación de la iniciativa de ley por la que se adiciona el artículo 211 Bis 1 al código punitivo de esta entidad federativa relativo a las circunstancias agravantes de la usurpación de identidad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar la integración del antiguo barrio de San Ángel al programa Pueblos Mágicos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 11 se trasladaría al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación Política Miguel Hidalgo, para que nos otorgue información del centro de espectáculos Atlantis, situación en la Tercera Sección de Chapultepec; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones implementen cursos de verano de manera gratuita en cada uno de los espacios donde se imparten actividades académicas, culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Sinaloa a cumplir con el uso de suelo del predio ubicado en Cerro del Hombre número 109 en la Colonia Romero de Terreros Delegación Coyoacán; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Ministerio Público adscrito realice las diligencias necesarias a fin de proteger a la hija de Martí Batres Guadarrama por el posible incumplimiento de pensión alimenticia, en términos de la protección de interés superior del menor; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Diputada Oliva Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva alianza, en votación económica fue aprobada la propuesta por el pleno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Distrito Federal, a efecto de que lleve a cabo un programa de promoción de fomento de empleo vacacional para jóvenes estudiantes; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones encaminadas a reducir la polución del aire, toda vez que los altos niveles de ésta afectan la salud de los capitalinos e incluso inciden en el rendimiento escolar de los alumnos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, remita a esta soberanía un informe sobre las acciones de vigilancia respecto del indicador del número de operaciones por cesárea, en relación al número de nacimientos y las medidas interinstitucionales e intersectoriales adoptadas que contribuyan a la disminución de las operaciones por este rubro cuando no estén plenamente por indicación médica, asimismo informe sobre la capacitación dirigida al personal de salud y las acciones de información y educación dirigidas a mujeres embarazadas y al público en general, que incluyan los riesgos anestésicos y quirúrgicos cuando se practiquen cesáreas de manera innecesaria; suscrita por el Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil un diagnóstico de los inmuebles con riesgos estructurales en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre del Diputado Oscar Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la implementación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana, NOM-041-SEMARNAT-2015 que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las once horas con treinta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 1 de julio del dos mil quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RODOLFO BIALDO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MUÑOZ
JUAN ISIDRO SANTIAGO
PEDRO SANCHEZ
EUGENIO

FRANCISCO CARAGOZA
JOSÉ GUILLERMO DE LA CRUZ
JOSÉ MARÍA

BENITO JARA
MARGARITA AGUIRRE
DE JIMÉNEZ
VICENTE DOMÍNGUEZ
SANTOS GUILLERMO
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE LA REVOLUCIÓN



PROPOSICIONES



Ciudad de México, Distrito Federal a uno de julio del 2015.

**Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.
Presidenta de la Diputación Permanente del
Segundo Receso del Tercer año Legislativo
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
VI Legislatura.
P r e s e n t e.**

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo para su análisis, discusión y aprobación, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISRITO FEDERAL, LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "HISTORIA DE LOS REGLAMENTOS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL: RECUPERANDO EL PASADO MUNICIPALISTA"**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El trabajo legislativo no es limitativo de la presentación y aprobación de iniciativas, acuerdos o decretos, implica también el fomento de actividades de diversa índole, encaminadas éstas a estudiar y en su caso, satisfacer las necesidades sociales, políticas, económicas, recreativas, educativas y económicas de la población a la que sirve el órgano legislativo.

Avalado por nuestra Carta Magna y regulado en la reglamentación interna, cada Diputado de ésta Asamblea Legislativa, tiene la facultad de realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno; así como de fomentar el análisis y estudio de temas relacionados con el Distrito Federal a través de publicaciones, investigaciones, foros, coloquios, intercambios, seminarios, eventos culturales, cursos, conferencias, convenios con instituciones educativas, de investigación o entidades privadas dedicadas a labores específicas.

En tal virtud, el suscrito, en coautoría con el Maestro Sergio Miguel Cedillo Fernández, nos hemos dedicado a la tarea de desarrollar un trabajo de investigación denominado: **Historia de los reglamentos electorales en el Distrito Federal: Recuperando el pasado municipalista.**

El texto integra un análisis de los marcos jurídicos, que regularon la competencia por los espacios de gobierno local en la capital del país durante la posrevolución, así como sus antecedentes. La investigación integra los reglamentos electorales correspondientes al periodo liberal (1861 y 1862) y recupera, los lineamientos que rigieron los comicios municipales de 1917 hasta 1927. Dejando patente la diversidad y complejidad de las dinámicas políticas previas a las reformas constitucionales de 1928, que anularon la división municipal del Distrito Federal.

Esta investigación se integró con información recabada en el Archivo Histórico del Distrito Federal y el Archivo General de la Nación.

La propuesta de publicación, busca aportar elementos para la estudio de la historia política regional del Distrito Federal, con lo que es de considerar, cumple a cabalidad con el compromiso cívico de fomentar el estudio de temas relacionados con el Distrito Federal, amén de las reformas que en la materia se promueven ante el Congreso de la Unión.

Por ser facultad del Comité de Asuntos Editoriales de éste Órgano Legislativo, la publicación, el fomento del análisis y de estudios de ítems relacionados con el Distrito Federal, así como la difusión de los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal, a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito; es que se solicita de dicho Comité, la publicación del trabajo de investigación referida.

3

Considerandos

Primero. Que de los artículos 122, apartado C, base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 54 fracciones V y VII del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desprende la facultad del Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la publicación y fomento de análisis y estudios de temas relacionados con el Distrito Federal, así como la difusión de los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal, a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito.

Segundo. Que el trabajo de investigación denominado: **Historia de los reglamentos electorales en el Distrito Federal: Recuperando el pasado municipalista**, versa entre otras cosas, sobre temas relevantes de la historia de la municipalidad en el Distrito Federal, desde su fundación en 1824.

Tercero. Que entre los aspectos que contiene el estudio presentado, se encuentra la historia de los gobiernos municipales en el Distrito Federal, los cuales existieron desde 1824 hasta 1928.

Cuarto. Que las municipalidades en la Ciudad de México, fueron las unidades de gobierno local y la base para la división territorial de la capital del país, durante cerca de 100 años.

Quinto. Que el estudio del pasado municipalista de nuestra Ciudad, implica contextos y hechos destacados de los procesos políticos de poblaciones como: Azcapotzalco, Guadalupe Hidalgo, Ixtapalapa, Mixcoac, San Ángel, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco, mismos que dieron origen a la división territorial de las actuales desconcentradas.

Sexto. Que el trabajo de investigación cumple con los requisitos de forma y fondo para que se publique por conducto del Comité de Asuntos Editoriales de éste órgano Legislativo.

Por lo anterior, se solicita a la Diputación Permanente en el segundo receso del Tercer Año Legislativo, la aprobación del siguiente:

Diputado Daniel Ordoñez Hernández
Vicecoordinador del GP-PRD



Punto de acuerdo

Único: SE INSTRUYE AL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISRITO FEDERAL, LA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "HISTORIA DE LOS REGLAMENTOS ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL: RECUPERANDO EL PASADO MUNICIPALISTA"

Presentando en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, el primero de julio de dos mil quince.

5

Diputado Daniel Ordoñez Hernández.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL, Y JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SIMULACROS SISMICOS EN EDIFICIOS PUBLICOS, ESCUELAS Y CENTROS DE AFLUENCIA PEATONAL MASIVA.

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZALEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD PUBLICA Y EDUCACION, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SIMULACROS SISMICOS EN EDIFICIOS PUBLICOS, ESCUELAS Y CENTROS DE AFLUENCIA PEATONAL MASIVA**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.

Estos movimientos se producen por el choque de las placas tectónicas. La colisión libera energía mientras los materiales de la corteza terrestre se reorganizan para volver a alcanzar el equilibrio mecánico.

Una de las principales causas de los sismos es la deformación de las rocas contiguas a una falla activa, que liberan su energía potencial acumulada y producen grandes temblores. Los procesos volcánicos, los movimientos de laderas y el hundimiento de cavidades cársticas también pueden generar sismos.

Existen zonas que tienen una mayor tendencia a sufrir sismos. Se trata de aquellas regiones donde la concentración de fuerzas generada por los límites de las placas tectónicas hace que los movimientos de reajuste sean más frecuentes, tanto en el interior de la corteza terrestre como en la superficie de la Tierra¹.

2.- La actividad sísmica en nuestro país se encuentra de manera constante y requiere de una política pública que trascienda en su tratamiento para la reacción e intervención en el caso de probables sismos o terremotos que eventualmente se presenten y repercutan en la Ciudad de México.

¹ <http://definicion.de/sismo/#ixzz3dtnyGoEQ>

Diputado Orlando Anaya González



En nuestra Ciudad se han presentado diversos sismos, los cuales han constituido terremotos y han afectado de manera importante su normal estado, a decir se encuentran en la etapa contemporánea: el de mayor impacto el 19 de septiembre de 1985 de 8.1 grados Richter cuya perdida humana oficial reporto mas de 5000 muertos; el Sismo del Ángel de 27 de julio de 1957 de 7.8 grados Richter y que aproximadamente arrojó 700 muertos; el Sismo de mas Replicas de 20 de marzo de 2012 con una escala de 7.5 grados Richter con 44 replicas en 30 días sin defunciones; los Sismos de Puebla y Oaxaca de 15 de junio y 30 de septiembre de 1999 con escalas de 7 y 7.5 grados Richter respectivamente dejando aproximadamente 52 personas muertas; y todos innumerables perdidas materiales².

3.- De manera ostensible como se ha apreciado, nuestro país se encuentra en una zona eminentemente sísmica. Y derivado del terremoto de 1985, el entonces gobierno de Miguel de la Madrid fue muy criticado por no reaccionar a tiempo y fueron los ciudadanos los que tomaron decisiones ante tal omisión. Después de aquello se promovió la creación de instituciones que ayudaran a prevenir y mitigar los efectos de una catástrofe natural. Una de las primeras consecuencias fue la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) dependiente de la Secretaria de Gobernación, como órgano que nació con motivo del sismo, aunque con el transcurso del tiempo se ha ampliado su perfil, y también se encarga de estudiar los riesgos hidrometeorológicos (inundaciones, ciclones) o químicos. Todos los aspectos que suponen un riesgo; asimismo, se creó un sistema de Protección Civil, cuyo objetivo es promover la aplicación de tecnologías para la prevención y mitigación de desastres; impartir capacitación profesional y técnica sobre la materia y difundir medidas de

² <http://www.forbes.com.mx/specials/los-8-sismos-mas-devastadores-en-la-historia-de-mexico/>

preparación y autoprotección entre la sociedad mexicana expuesta a la contingencia de un desastre.

4.- El Simulacro es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y permite evaluar y retroalimentar los planes.

Los simulacros pueden ser de evacuación de no evacuación; siendo que los de evacuación de inmuebles trascienden sobre los segundos y constituyen un recurso básico para el adiestramiento de la Unidad Interna de Protección Civil y de quienes ocupan un inmueble ya sea en forma permanente o temporal. Tienen el propósito de probar la eficiencia de los planes de emergencia para crear y fomentar hábitos de respuesta adecuados a seguir durante un escenario de riesgo, participa en ellos, cuando se te solicite.

Es importante considerar que no todos los simulacros requerirán de la evacuación de un inmueble, ya que esa decisión dependerá del escenario de riesgo y de las condiciones internas y circundantes.

Como los sismos pueden ocurrir en cualquier momento, durante un sismo, se recomienda el “Repliegue” hacia la zona de seguridad previamente identificada; una vez terminado se debe proceder a evacuar el inmueble para realizar la evaluación de posibles daños antes de volver a ocuparlo. Para conocer más sobre la planeación, organización, ejecución y evaluación de simulacros, consulta la Guía práctica de simulacros de evacuación en inmuebles.

5.- Al día de hoy nos encontramos en un sentido de omisión respecto de simulacros de preparación para actividades sísmicas en nuestro país, y particularmente en la Ciudad de México. Aunque se cuenta con un avanzado sistema de protección civil, es necesario que se mantengan acciones preventivas y ejercicios de carácter real que mantengan alerta a la población capitalina ante eventuales fenómenos naturales que puedan presentarse de manera repentina e imprevista y pongan en riesgo las vidas de las personas. Si bien es cierto, se ha venido realizando el macro simulacro de cada día 19 de septiembre a las 10 de la mañana, sin embargo, es un ejercicio de carácter mas conmemorativo del terremoto de 1985 que para la prevención que amerita la delicadeza del tema de sismos.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

Diputado Orlando Anaya González



TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos. 6

CUARTO.- Que la prevención es la mejor manera de evitar o disminuir los efectos adversos que los desastres provocan en la sociedad, y dentro de las acciones preventivas principales, los simulacros de evacuación de inmuebles constituyen un recurso básico para el adiestramiento adecuado de los grupos especializados y de quienes ocupan un inmueble en forma permanente o temporal, como población fija o flotante, por ello contribuye a mejorar la preparación de la población en su conjunto.

QUINTO.- Que si es cierto que anualmente se lleva a cabo el macro simulacro conmemorativo del 19 de septiembre de 1985, es claro que es una actividad realizada de manera anual y que de manera poco efectiva mantiene a la población del Distrito Federal en un estado de alerta ante un eventual sismo que ponga en riesgo a la vida de las personas.

SEXTO.- Que la Ciudad de México una vez que cuenta con una población aproximada de 8 millones 850 mil ochenta millones de habitantes en 1479 kilómetros cuadrados de territorio, requiere de mecanismos esencialmente

efectivos para la prevención y protección en caso de la aparición de fenómenos naturales como sismos o terremotos.

7

SEPTIMO.- Que el artículo 4 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal determina una competencia concurrente en los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil para el Jefe de Gobierno, el Secretario de Protección Civil, las Jefaturas Delegacionales, el Consejo de Protección Civil y los Consejos Delegacionales, en el Distrito Federal, a fin de poner en marcha los planes y programas, apegándose en todo momento al Programa General de Protección Civil; en un marco de respeto y coherencia en el ejercicio de las atribuciones que a cada uno de los ámbitos competen.

OCTAVO.- Que los planes y programas de Protección Civil derivados de la Ley y su Reglamento corresponden para su ejercicio y operación de manera conjunta a los 3 niveles de gobiernos, sin embargo, es de suma importancia dada la inmediatez con la gente a que alude el artículo 19 de la Ley, para asistir en caso de emergencias en reacción inmediata, que cada Delegación formule y ejecute un programa de Protección Civil enfatizando la protección en el caso de sismos, incluyendo prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, siendo actualizado anualmente previendo nuevas situaciones e implementando nuevas medidas en caso de ser necesarias, de conformidad con los artículos 5, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y 21 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

NOVENO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 24 a 31 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal es facultad de cada Delegación el que se encargue de supervisar la existencia, analizar el contenido y vigilar el cumplimiento de los programas internos de protección civil, específicamente en caso de sismos, previendo situaciones de emergencia. 8

DECIMO.- Que es una obligación de las autoridades relacionadas respecto de los programas de protección civil para el caso de sismos, que sean creados, revisados, analizados y aprobados por personal especializado y en actualización profesional permanente, específicamente en los aspectos relacionados con la prevención de desastres sísmicos y la seguridad estructural, estando adscritos a las Delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL, Y JEFES DELEGACIONALES, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SIMULACROS SISMICOS EN EDIFICIOS PUBLICOS, ESCUELAS Y CENTROS DE AFLUENCIA PEATONAL MASIVA.

Diputado Orlando Anaya González



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de Junio de dos mil quince.

9

DIP. ORLANDO ANAYA GONZALEZ _____



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EXTIENDA EL HORARIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

El programa “Conduce sin Alcohol”, popularmente conocido como “alcoholímetro”, se estableció en el año de dos mil tres con la finalidad preponderante de prevenir la incidencia de mortalidad y lesiones causadas por accidentes relacionados con la movilidad de vehículos en el Distrito Federal, que tienen su origen al conducir bajo los efectos del alcohol.

De conformidad con el acuerdo 49/2013 de cuatro de julio de dos mil trece, expedido por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el control y la prevención del programa



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

conduce sin alcohol, se aplica en los dieciséis órganos político-administrativos, en la modalidad fija, itinerante y vías rápidas.

Es por todos conocido los beneficios del programa conduce sin alcohol, desde su inicio a la fecha, este programa ha contribuido a reducir en un treinta por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol. En el periodo del año dos mil siete a dos mil doce, fueron remitidos al juzgado cívico un total de 88,768 personas de las cuales 82, 906 fueron hombres y 5, 862 mujeres.

La ejecución del programa de control y prevención de ingesta de alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal, se sustenta en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veinte de junio de dos mil siete.

En este sentido, es deber de su servidora destacar la importancia de programas como el alcoholímetro y sin duda reconocemos el papel toral que juega la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la ejecución del mismo.

Es por ello que, atendiendo a las prácticas de las que tenemos conocimiento, en las que los consumidores de bebidas embriagantes esperan a que los elementos de seguridad pública retiren los puntos de verificación establecidos durante la madrugada, para salir y conducir aún bajo los influjos del alcohol, exhortamos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que determine la viabilidad de la extensión del horario de operación del programa



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

conduce sin alcohol hasta las siete horas con treinta minutos y con ello coadyuvar en mayor medida a la prevención de accidentes automotores fatales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EXTIENDA EL HORARIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día de julio del año dos mil quince.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A NIVEL FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE LA ACUAPONIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AUTOSUSTENTABLES EN ÁREAS VERDES, LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS, COADYUVANDO ASÍ A LA REINSERCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OCUPACIÓN LABORAL DE LOS INTERNOS,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México cuenta con 10 centros de reclusión, destinados a recibir personas internas, ya sean indiciadas, detenidas con fines de extradición, procesadas o sentenciadas por delitos del fuero común. De estos, tres son centros varoniles para reclusión preventiva, seis para la ejecución de sanciones penales y uno de rehabilitación psicosocial.

Las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión deberán gozar de todos los derechos humanos reconocidos en las normas nacionales e internacionales sobre el tema, sin perjuicio de las restricciones a ciertos derechos que son inevitables durante su reclusión. El Estado debe garantizar el respeto a su dignidad, en las mismas condiciones que las personas no reclusas.

A través de los años ha quedado demostrado que la reclusión de las personas produce una serie de consecuencias que superan su individualidad como persona confinada y terminan por afectar a su entorno familiar, social, laboral, entre otros; es por ello que el aparato gubernamental tienen la obligación de establecer mecanismos que garanticen una óptima reinserción social de la población que se encuentra reclusa.

Es importante destacar que la orientación constitucional a favor de la reinserción social, tiene como objetivo primordial, la educación y la capacitación, con el fin de alcanzar un régimen penitenciario progresista.

En este sentido, el derecho al trabajo es esencial para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, además de que constituye una parte inseparable e

inherente a la dignidad humana. Asimismo, es una manera de apoyo para la subsistencia de las personas y sus familias, contribuyendo a la plena realización y reconocimiento dentro de la comunidad.

La organización del trabajo en los centros de reclusión, es una acción coadyuvante para las autoridades penitenciarias. Por su parte los internos, de la misma manera, deben y tienen derecho a trabajar. El mismo incluye, el derecho a rehabilitarse o reinsertarse a la sociedad; a la disminución de la pena privativa de libertad, y al producto de su trabajo.

La asignación de los internos al trabajo se hace tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como las posibilidades del centro de reclusión. El trabajo en los reclusorios se organiza previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de esta y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento.

Es válido hacer mención, que una de las actividades que se llevan a cabo en algunos centros de reclusión, es la concerniente a la Agricultura Hidropónica o Hidroponia, dentro del trabajo realizado por los internos en Áreas Verdes. La misma, es un método utilizado para el cultivo de plantas, usando soluciones minerales en vez de suelo agrícola. En este caso las raíces reciben una solución nutritiva equilibrada, disuelta en agua con todos los elementos químicos esenciales para el desarrollo de las plantas, siempre y cuando puedan crecer en una solución mineral únicamente, o bien en un medio inerte como arena lavada, grava o perlita, entre muchas otras.

Si bien es cierto, que con la implementación de la hidroponía en los centros de reclusión, se han obtenido buenos resultados, también lo es que existen otras técnicas que se podrían llevar a cabo en dichos centros, como es el caso de la “acuaponia”.

CONSIDERANDOS

1.- La acuacultura en el mundo y en México, ha tenido un crecimiento constante igual que la demanda por los pescados y mariscos. Aunque se vislumbra que esta actividad supere a las pesquerías, es importante planear un desarrollo económico para que la actividad crezca de manera sustentable. Cabe destacar, que del consumo mundial de pescados y mariscos, el 45 por ciento, es decir 55 millones de toneladas, proviene de la piscicultura, cifra que se espera incremente a un 62 por ciento en fechas futuras.

2.- La actividad es por sí misma promotora de la conservación del principal recurso que se utiliza, que es el agua y el modelo de acuaponia está aún más comprometido con la defensa de este recurso, puesto que se reutiliza; en el caso particular de la Ciudad de México, representa una opción altamente productiva y viable, que ahorra espacio y agua, que son dos recursos escasos y caros en el Distrito Federal.

3.- Es importante mencionar que este tipo de proyecto no requiere Manifestación de Impacto Ambiental de la SEMARNAT, ni Concesión de Uso de Agua de la CONAGUA, ya que no existe alteración del medio donde se instale.

4.- Este sistema puede ser adaptado para montarse en ciudades donde la limitante de espacio y agua son prioridad. De esta manera, se pueden transformar espacios urbanos y periurbanos, en centros de producción de peces y plantas, que además buscarán generar la conciencia y crear cultura entre los involucrados.

5.- La acuaponía es una técnica de cultivo, en la cual se obtienen peces y hortalizas en un mismo sistema de producción. Es la combinación de un sistema de acuicultura de recirculación, con un sistema hidropónico, donde las plantas reciben la mayoría de los nutrientes necesarios para su crecimiento directamente del agua de cultivo de los peces. Las excretas de los peces son ricas en nutrientes para las plantas, pero tóxicas para los peces mismos, las plantas actúan como un filtro al absorber estas sustancias previamente tratadas por algunas bacterias benéficas.

6.- Este sistema de cultivo ha sido ampliamente explotado a nivel comercial y casero alrededor del mundo, debido a sus ventajas, algunas de las cuales se destacan las siguientes:

- a) Reduce el consumo del agua en los cultivos a través del sistema de recirculación.
- b) Genera una mayor sanidad de las hortalizas porque no se pueden utilizar agroquímicos debido a la presencia de peces en el sistema.
- c) Representa un ahorro en el proceso productivo pues la mayoría de los nutrientes para las hortalizas son producidos por los peces a través de las excretas.

7.- La acuaponía representa, no sólo una fuente completa de alimentos de alta calidad, sino también brinda la oportunidad de mejorar las condiciones

socioeconómicas, en este caso de los internos y de sus familias, contribuyendo a la vez con la seguridad alimentaria de los propios centros de reclusión.

8.- La acuaponia es la combinación de la acuicultura de recirculación con la hidroponia, definiendo acuicultura como el cultivo de animales acuáticos como peces, moluscos, crustáceos, e hidroponia como el cultivo de plantas que se desarrollan en un sustrato inerte, las cuales reciben los minerales aplicando soluciones de nutrientes

9.- Los sistemas productivos en acuicultura pueden ser extensivos o intensivos, dependiendo de la densidad de siembra, que se traduce en cuantos peces por m² se crían.

Entre los sistemas intensivos se mencionan los sistemas acuícola de reúso y los sistemas de recirculación. En los sistemas de reúso, el agua pasa de un estanque a otro, se mueve en una sola dirección y nunca regresa al mismo estanque dos veces. La acuicultura de recirculación es un sistema en el cual el agua fluye desde los estanques de cultivos a los sistemas de tratamiento (filtración), para luego regresar nuevamente a los estanques de cultivo. La acuicultura de recirculación requiere menos del 10 por ciento del agua, comparado con los proyectos de acuicultura extensivas y de reúso y en los cuales los efluentes son eliminados constantemente.

10.- En el agua de los estanques de peces, se encuentran disueltos 10 de los 13 nutrientes esenciales que las plantas necesitan. Las concentraciones de calcio, potasio y hierro son inferiores a las requeridas por las plantas y pueden suplirse al sistema acuapónico en forma de hierro quelatado (EDTA Fe), hidróxido de calcio y

potasio, estos dos últimos también actúan como regulador del pH en caso de acidificación del agua.

11.- Es válido hacer mención que, a decir del Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, Mario Aguilar Sánchez, el consumo de pescados y mariscos de producción nacional se incrementó en el año 2013, en 500 gramos, en el índice per cápita anual y se prevé que en próximos años, vaya en aumento. Hoy en día, la acuaponía, está alcanzando un gran auge en los países donde las condiciones para la producción de peces de consumo y de ornamental resultan adversas.

12.- Por otra parte, la realización de actividades dentro de los reclusorios sirve como terapia ocupacional y educativa para las personas que se encuentran privadas de su libertad. El trabajo que las personas recluidas desempeñen al interior de los centros penitenciarios, no sólo debe ser adecuado y permitirles obtener ingresos, sino que resulta necesario que estos oficios permitan el desarrollo de las habilidades laborales previamente adquiridas, así como la obtención de otras que les permitan conseguir un empleo al recuperar la libertad.

El trabajo y la capacitación para el mismo, encabezan los medios de la resocialización, además, contribuye a superar el ocio y la dispersión inútil, sin pasar desapercibida su productividad y la necesidad de la misma. Al respecto, conviene recordar a Vázquez Vialard, cuando expresa: *“Trabajo y educación unidos en forma íntima dinamizan las habilidades”*. En efecto, el trabajo se toma como una fuerza liberadora y la educación como medio de promoción humana; por tanto, ambos pueden ordenarse con finalidad preventiva y rehabilitadora.

13.- Según el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la actualidad menos de la mitad de la población penitenciaria de nuestra capital,

trabaja, es decir, el 42.2 por ciento; de estos, el 20.7 por ciento de los internos trabajan en los servicios generales de los reclusorios, como las tareas de limpieza, cocinas, entre otras, por lo que no reciben remuneración; el 15 por ciento, en la elaboración de artesanías, donde los familiares son el mayor apoyo para conseguir materias primas y la comercialización de estos productos; y nada más el 2.2 por ciento, recibe una remuneración por laborar en talleres industriales.

14.- La naturaleza jurídica del trabajo penitenciario se encuentra regulada en el artículo 18 Constitucional, considerándolo como una actividad productiva con fines terapéuticos y ocupacionales, y un elemento fundamental para la reinserción social, por lo que se deberá promover al interior del Sistema Penitenciario, la creación de una industria penitenciaria, con la participación de socios industriales que cuenten con la capacidad para ofrecer empleo económicamente productivo.

15.- Un ejemplo de éxito en la implantación de técnicas para la autoproducción dentro de los reclusorios del Distrito Federal, es el caso del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), mismo que ha tenido hasta hoy una experiencia muy rica y favorable en el cultivo de hortalizas como: lechugas, rábanos, cilantro, jitomate y girasol, como flor de ornato; a través de la técnica hidropónica en invernadero; proyecto que ha resultado absolutamente autosustentable y beneficioso para los reclusos.

16.- El mismo, es un proyecto en el cual se ha percibido una gran eficacia en la productividad y en el ingreso obtenido debido a la compra – venta de las hortalizas y flores de ornato cultivadas, a los propios trabajadores del centro y a los familiares de los internos – pacientes que ahí se encuentran reclusos. Los ingresos ascienden a poco más de 18 mil pesos trimestrales, de los cuales un promedio de 600 pesos va destinado a reabastecerse de semillas y nutrientes

para el proceso de la hidroponía, y los 17 mil 400 pesos restantes están dirigidos al pago de los ocho internos que trabajan en el invernadero, los cuales perciben aproximadamente 2 mil 175 pesos por recluso.

Incluso, una de las experiencias que se tuvieron con esta práctica, fue el caso de un recluso que llegó a pagar su fianza, con el sueldo recibido por su trabajo en el cultivo hidropónico.

17.- Bajo la perspectiva de buscar el fortalecimiento del sector, contribuir a mejorar la calidad alimenticia en la población y la reinserción de las personas que se encuentran reclusas; es que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que de manera coordinada, realicen las acciones necesarias a fin de que se implemente la acuaponía en los centros de reclusión del Distrito Federal, con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización de los productos coadyuvando así a la reinserción social, a través de la ocupación laboral de los internos.

18.- Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que considero que esta VI Legislatura, tiene el compromiso ante la ciudadanía, de realizar acciones encaminadas para que el sistema penitenciario de la Ciudad de México, garantice la observancia del respeto irrestricto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios idóneos, a fin de lograr la reinserción de las personas reclusas a la sociedad y de esta forma, aportar las herramientas necesarias que conllevarán a procurar que no vuelvan a delinquir;

por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A NIVEL FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE LA ACUAPONIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES AUTOSUSTENTABLES EN ÁREAS VERDES, LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS, COADYUVANDO ASÍ A LA REINSERCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OCUPACIÓN LABORAL DE LOS INTERNOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 1 de julio del 2015.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados **ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ Y SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A LA PROCURADURIA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (PAOT) Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE HAGAN RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE TENGAN A LA VENTA ANIMALES PARA MASCOTAS, AL TENOR DEL SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

+Kota la famosa tienda especializada en venta de animales domésticos que se fundó en 1999 por los hermanos Issac y Murry Tawil. +Kota hoy por hoy es el líder de este segmento, posee alrededor de 200 tiendas, de las cuales 90 están en el Distrito Federal.

La primera tienda se estableció en Prado Norte, delegación Miguel Hidalgo, le llamaron la “tienda piloto”, pero fue en el centro comercial Perisur en donde abrieron el establecimiento que los impulso bajo el concepto de “boutique de animales”.

En el 2013 fue un año crítico para estas tiendas por los cientos de denuncias, comentarios en redes sociales e investigaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) por casos de maltrato y sospechas de tráfico

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

de especies. Haciendo alusión a lo antes mencionado por lo que ocurrió en el establecimiento mercantil + cota en Pachuca Hidalgo, donde un par de jóvenes empleados de dicha tienda distribuyen por vía de internet videos donde ellos mismos maltratan a dos perros chihuahuas y aun hámster a este ultimo provocándole la muerte, se puede destacar que en las diferentes tiendas donde se venden animales o mascotas hay en muchas ocasiones enfermedades, crueldad, falta de calidad, descuido, hacinamiento y una dudosa ética, es tiempo de que autoridades competentes apliquen las medidas cautelares para este tipo de casos.

Es necesario destacar que esta clase de negocios sean debidamente regulados, y los que están trabajando incorrectamente, que sean clausurados, situaciones como este nos refleja que es urgente atender ya que podría darse en cualquier parte y más aun en la Ciudad de México donde definitivamente están concentradas la mayor parte de este tipo de tiendas.

Las mascotas son seres vivos que debemos proteger mediante leyes.

El trato digno y respetuoso a los animales es responsabilidad de toda persona, física o moral y tiene la obligación de brindarle bienestar.

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y el desprecio de dichos derechos ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer maltrato y crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Que la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional y las ligas nacionales, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala en su artículo 3° que: “Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles”

Existe la imperiosa necesidad de que el reconocimiento por parte de la especie humana hacia la existencia de las otras especies de animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, así el ser humano, no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales, o de explotarlos violando este derecho.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

DERECHO COMPARADO

En otros países, como Alemania, Suiza, estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, la punibilidad por el maltrato hacia los animales es más severa, las penas son mucho más graves y existe una mayor conciencia sobre sus derechos y el ecosistema al cual pertenecen. Asimismo, es importante para muchos países el buscar lograr el trato digno y el bienestar del animal. Bajo esfuerzos de asociaciones civiles protectoras de animales, lograron se adoptara a nivel internacional una declaración universal de los derechos del animal, en Londres, desde 1977. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO,) considerando que:

- Todo animal posee derechos;
- Que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han concluido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales;
- El reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo;
- Que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo;
- Que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos;
- Que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

En el Distrito Federal la Ley de Protección a los Animales señala lo siguiente:

Artículo 23. Toda persona, física o moral, tiene la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a cualquier animal.

Artículo 24. Se consideran actos de crueldad y maltrato que deben ser sancionados conforme lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables, los siguientes actos realizados en perjuicio de cualquier

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

animal, provenientes de sus propietarios, poseedores, encargados o de terceros que entren en relación con ellos:

I. a III.

IV. Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal;

V. Torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o negligencia grave;

VI. a VII.

VIII. Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal;

IX. ...

y X. Las demás que establezcan la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 24 Bis. Toda persona que ejecute conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal está obligada a la reparación del daño en los términos establecidos en el Código Civil y Código Penal, ambos para el Distrito Federal. Dicha reparación del daño, de ser el caso, incluirá la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos o intervención quirúrgica.

El Código Penal del Distrito Federal, señala lo siguiente:

DELITOS COMETIDOS POR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE ANIMALES NO HUMANOS. (REFORMADO, PRIMER PÁRRAFO, G.O.D.F. 8 DE OCTUBRE DE 2014)

ARTÍCULO 350 Bis. Al que realice actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana, causándole lesiones de cualquier tipo sin que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a cien días multa. Si las lesiones ponen en peligro la vida del animal no humano se incrementarán en una mitad las penas señaladas. Se entenderá para los efectos del presente título como animal, al organismo vivo, no humano, sensible, que no constituya plaga, que posee movilidad propia, y

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

capacidad de respuesta a los estímulos del medio ambiente perteneciente a una especie doméstica o silvestre. Los animales abandonados, o callejeros no serán considerados plaga.

Artículo 350 Ter. Al que cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal no humana provocándole la muerte, se le impondrán de dos a cuatro años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa, así como el aseguramiento de todos los animales que pudiera tener bajo su cuidado o resguardo, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de éste Código. En caso de que se haga uso de métodos que provoquen un grave sufrimiento al animal previo a su muerte, las penas se aumentarán en una mitad. Se entenderá por métodos que provocan un grave sufrimiento, todos aquellos que lleven a una muerte no inmediata y prolonguen la agonía del animal. Por actos de maltrato o crueldad y lo relativo a éste capítulo, se estará a lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Todos estos artículos son violados constantemente por diversas cadenas comerciales y establecimientos mercantiles formales, como las diversas cadenas de tiendas, así como plazas departamentales y lugares de venta informales como “El Mercado de Sonora” y “Pericoapa”, sin dejar de lado a los vendedores ambulantes.

Es por las razones antes expuestas, que me permito someter a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo que, dado su importancia, pido que se apruebe como de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con,

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, (PAOT) todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen inmediatamente una verificación y en su caso se aplique las sanciones correspondientes y advierta sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar hasta la clausura de todos los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales para que den un trato digno a esa especie.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, (PAOT) todas del Distrito Federal, para que en su recorrido de verificación comprueben que los establecimientos mercantiles que se dedican a la venta de mascotas refuercen los sistemas de selección, capacitación y sensibilización de los empleados, así como instalación de cámaras de circuito cerrado en las tiendas.

Tercero: Esta Diputación Permanente VI Legislatura Exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que informe a este órgano legislativo las denuncias presentadas por violencia, maltrato y crueldad hacia los animales hasta esta fecha.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México D. F., 29 de junio del 2015

**DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica , 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y DE LA DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ING RAYMUNDO COLLINS FLORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, JIMENA MARTÍN DEL CAMPO PORRAS, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LOS MÁS DE 800 INMUEBLES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN QUE PRESENTAN RIESGO DE DERRUMBE, 100 DE LOS CUALES ESTÁN EN FOCOS ROJOS, COMO LOS DOS QUE OCURRIERON EN LOS DOMICILIOS UBICADO EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE PERÚ ESQUINA EJE CENTRAL EL PASADO 28 DE MAYO DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA PERSONA Y TRES MÁS RESULTARON HERIDAS DE GRAVEDAD Y EL SEGUNDO, EN LA CALLE DE PERÚ, NÚMERO 48, EL 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO A LAS 07:00 DE LA MAÑANA, DONDE AFORTUNADAMENTE NO SE REGISTRARON PÉRDIDAS HUMANAS NI PERSONAS CON LESIONES GRAVES, PARA ASUMIR**



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR CATASTROFES QUE LAMENTAR, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con base en notas publicadas en diversos diarios de circulación nacional los capitalinos nos enteramos de dos derrumbes ocurridos ambos en la calle de República de Perú de la colonia Centro Histórico, en la Delegación Cuauhtémoc.

El primer derrumbe ocurrió el pasado 28 de mayo en la esquina con Eje Central donde resultó muerta una persona y tres más resultaron con lesiones graves al caer una barda sobre una parada del transporte eléctrico del Trolebús que corre de la Central Camionera Sur a Norte.

La segunda sucedió en el domicilio de República Perú, número 48 en el que cuatro personas fueron rescatadas con vida tras derrumbarse una casa de dos pisos en la Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, donde los bomberos realizaron las labores de búsqueda de posibles personas atrapadas, aunque no se confirmó ninguna víctima. Del total de personas encontradas en el lugar, al menos dos resultaron con lesiones no graves.

Los hechos ocurrieron durante las primeras horas del lunes 21 de junio de este año, alrededor de las 7:00, en la calle de República de Perú, número 48, casi esquina con Allende.



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

De acuerdo con los primeros reportes, un estruendo alertó de la caída de la loza superior y una barda de la vivienda, que se encuentra en medio de dos casas más, por lo que vecinos del lugar fueron desalojados.

Las construcciones se encuentran muy deterioradas debido a la falta de mantenimiento y antigüedad de las mismas.

La zona quedó acordonada por elementos de protección civil, policía capitalina y cuerpos de emergencia.

Al tenor de dicho incidente, la directora de Protección Civil delegacional, Arlette María Salyano Tourres, en entrevista otorgada a la reportera del diario El Universal, Fanny Ruiz Palacios, el mismo día del derrumbe dio a conocer que en la jurisdicción donde se desempeña están registrados 800 inmuebles que tienen nivel de riesgo y que de ese total, 100, están en focos rojos.

La funcionaria informó que existen 46 mil edificios que están en riesgo de sufrir algún daño, porque fueron construidos antes de los sismos de 1985.

Explicó que hay aproximadamente de 50 a 60 mil inmuebles en la jurisdicción, de los cuales 46 mil fueron construidos hace más de 200 o 300 años.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

Se conoce que las construcciones más antiguas se localizan en las colonias Centro, Roma, Guerrero, Obrera, Condesa, Roma y en toda la parte céntrica de la delegación Cuauhtémoc, las que ostentan fachadas en buen estado, no obstante que sus interiores se encuentran seriamente dañados por la falta de mantenimiento y el deterioro de los materiales al paso del tiempo.

También se tiene registro que muchas colonias se asentaron, sobre vestigios prehispánicos de Tenochtitlán y Tlalcalolco, desde los tiempos de la conquista por los españoles. Que tales asentamientos se localizan en las coordenadas que corresponden a las colonias Centro Histórico, Atlapa, Santa María, la Obrera.

Dentro de la demarcación también se localizan construcciones que datan de 1920 en las colonias Juárez, Roma y Cuauhtémoc. Construcciones que no están muy deterioradas pero que sin embargo están cimentadas sobre suelo arcilloso. Son construcciones de la época del Porfiriato, bien construidas donde resalta su grandeza arquitectónica pero que no consideraron las características del suelo de la zona.

Esto significa que por bien construidas que esté, con cimientos sólidos y bien estructurados, con materiales de primera calidad, si están en suelos poco estables pueden venirse abajo por las inclemencias de la naturaleza como sismos de alta intensidad o inundaciones severas.

En tal sentido es necesario que todos los sectores que tienen que ver con la prevención, atención y control de eventos naturales que pudieran generar catástrofes y pérdida de

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

vidas humanas por descuidos humanos, informen del status que guardan las grandes construcciones y sus zonas de influencia en caso de un desastre.

Es evidente que existen diversos factores que pudieran acelerar el desplome de un inmueble, como el peso y la humedad que se generan en tiempos de lluvias, pero más importante es conocer la situación y firmeza del suelo antes de seguir construyendo edificios altos, deforestando las zonas arboladas y extrayendo el agua de manera irracional del subsuelo porque el agua también ocupa un espacio en las diversas capas del terreno y al ser extraída se forman las oquedades que al tiempo dan paso a los grandes socavones poniendo en riesgo la vida de los capitalinos y de sus patrimonios, así como del equipamiento urbano y vialidades.

También vemos la necesidad de crear programas que coadyuven con el mantenimiento de grandes y viejas construcciones, a vecindades, unidades habitacionales con cierta antigüedad y deterioro. Brindar asesoría a los habitantes, mayor información sobre los riesgos de no dar mantenimiento a sus viviendas, negocios o de servicios, hacerlos más conscientes sobre la importancia de reportar a tiempo cualquier desperfecto de gran escala a las autoridades correspondientes.

Debemos recordar que un buen mantenimiento nos permite contar con una vida útil de más de 40 años. Pasado ese tiempo será necesario, inclusive, realizar obras de reconstrucción o cambios totales a las redes hidráulicas, eléctricas, herrerías, azoteas, muros y fachadas que representen algún riesgo de venirse abajo.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

Es necesario precisar que el deterioro de la zona en comento inició en 1988 con un proceso de desdoblamiento originado por el deterioro de los inmuebles, la falta de inversión para el mantenimiento y los cambios de uso de suelo que favorecieron la proliferación de comercios, oficinas y bodegas.

De acuerdo a un censo levantado por la Asociación de Residentes de la Colonia Centro, en 3 mil 840 edificios sobre sale que mil 551 inmuebles se destinan para vivienda y que para el uso de bodegas se consignan mil 43 inmuebles y mil 246 para usos diversos.

Cabe destacar que para agrandar los locales, en la planta baja se quitan muros de carga y se hacen obras que debilitan las partes altas por lo que será necesario que la Secretaría de Protección Civil haga un nuevo censo y supervise los planos originales y solicite a los inquilinos a realizar obras que devuelvan los soportes originales a las construcciones para evitar se vengán abajo por ignorancia o por negligencia, porque las partes altas se utilizan para viviendas, oficinas y talleres diversos.

Expresamos que lo más importante es prevenir para salvaguardar la integridad de los inquilinos, visitantes y transeúntes que frecuentan las calles y locales del Centro Histórico de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 4º, párrafo octavo, lo siguiente: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

CUARTO. Que la Ley de Vivienda del Distrito Federal tiene como propósito coadyuvar en la solución del problema de la vivienda en su integridad y apoyar los procesos de producción social de la misma, para la realización del derecho a la vivienda de los sectores de bajos ingresos. En su artículo 3, se señala lo siguiente:

Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

En este sentido, el presente punto de acuerdo pretende que se conozca la situación en la que se encuentran los inmuebles afectados y las acciones que están llevando a cabo las autoridades correspondientes, en el sentido de garantizar viviendas seguras,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y DE LA DE PROTECCIÓN CIVIL, FAUSTO LUGO GARCÍA, ASÍ COMO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, JIMENA MARTÍN DEL CAMPO PORRAS, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ESTADOS QUE GUARDAN LOS MÁS DE 800 INMUEBLES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN QUE PRESENTAN RIESGO DE DERRUMBE, 100 DE LOS CUALES ESTÁN EN FOCOS ROJOS, COMO EL QUE OCURRIÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE REPÚBLICA DE PERÚ 48, EL 21 DE JUNIO DE ESTE AÑO A LAS 07:00 DE LA MAÑANA, DONDE AFORTUNADAMENTE NO SE REGISTRARON PÉRDIDAS HUMANAS NI PERSONAS CON LESIONES GRAVES, PARA ASUMIR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR CATASTROFES QUE LAMENTAR.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el primer día del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México, Distrito Federal, 1 de julio de 2015.

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE.**

Las que suscriben **Diputadas María de los Ángeles Moreno Uriegas y Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el presente

“Exhorto 1.- Al Congreso Local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de protección animal, incluyendo en las leyes penales como delito el maltrato animal, y 2.- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno del Distrito Federal, realicen nuevamente operativos y verificaciones a las Tiendas pertenecientes a la Cadena Maskota y Petland de la Ciudad ”; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y el desprecio de dichos derechos ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Es por ello que debemos reconocer por parte de la especie humana, los derechos a la existencia de las otras especies de animales, lo cual constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, por lo que el respeto hacia los animales por parte del hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos.

2.- Que la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional y las ligas nacionales, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

señala en su artículo 3° que “Ningún animal debe ser sometido a malos tratos, ni ser víctima de actos de crueldad.”

3.- En ese sentido, a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, se han dado cuenta de lamentables acontecimientos en perjuicio de los derechos de los animales.

4.- El día martes 23 de junio de este año, en el canal de Youtube se dio a conocer que dos empleados de la Cadena Maskota en una sucursal de Pachuca, Hidalgo, golpeaban a dos cachorros de los que se venden en estos establecimientos y pateaban a un hámster hasta darle muerte. Dichos acontecimientos indignaron a la sociedad mexicana por el abuso que cometieron estas personas contra seres indefensos. Hechos de los cuales podemos encontrar constancia en virtud de haber sido videograbados por los protagonistas y expuestos en las redes sociales como trofeo, causando indignación entre la sociedad.

5.- Que en los últimos 18 meses la Cadena Maskota no ha podido acreditar ante PROFEPA la procedencia legal de 454 ejemplares. Estos aseguramientos se dieron en 26 estados de la República, siendo el miércoles pasado el último aseguramiento en la Sucursal de Pachuca donde empleados fueron exhibidos golpeando a dos perros y un hámster. En esta misma sucursal PROFEPA aseguró guacamayas y loros, por no poder demostrar la legal procedencia.

6.- Que el día 6 de junio de 2014 PROFEPA clausuró el Centro de Distribución de la Cadena Maskota en Naucalpan Estado de México, donde decomisó 187 ejemplares e impuso una multa por 971 mil pesos por tampoco acreditar la legal procedencia de los animales.

7.- Que el empresario y representante de la Cadena Maskota, Murry Tawil dio información falsa a los medios de comunicación sobre una supuesta golpiza que recibió una de las personas que cometieron el maltrato, cabe advertir que la falsedad en las declaraciones sería aparentemente un delito.

8.- Que son constantes las violaciones a leyes, normas oficiales y demás ordenamientos legales por parte de la Cadena Maskota, y no es la primera vez que este Órgano Legislativo protesta.

9.- Que el día 5 de julio de 2013, a través de las redes sociales Facebook y Twitter, alrededor de 68 mil firmas fueron recaudadas bajo la petición electrónica de que los establecimientos mercantiles cuyo giro sea la venta de animales sean clausurados, por el trato y las condiciones indignas en las que los animales son comercializados.

10.- Asimismo, mediante la misma petición, testimonios y fotografías en donde se muestra maltrato evidente en la Cadena +KOTA, fueron enviados como pruebas, a los administradores del movimiento cibernético “#CerremosMaskotaMéxico”, bajo la misma petitoria.

11.- Por lo anterior, el día 10 de julio de 2013 la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, y quien suscribe también este documento, presentamos ante este Órgano Legislativo un punto de acuerdo por el que se solicita la verificación de los establecimientos dedicados al tráfico y venta de animales por el trato indigno que reciben en estos establecimientos.

12.- Existe la imperiosa necesidad de que el reconocimiento por parte de la especie humana hacia la existencia de las otras especies de animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, así el ser humano, no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales, o de explotarlos violando este derecho.

13.- Que no todos los Estados cuentan con leyes penales por maltrato animal y que además las multas que son impuestas se encuentran muy por debajo de un castigo ejemplar que logre inhibir tales conductas.

14. Que de acuerdo con los perfiles de conducta del FBI, de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría ha señalado que la gente que lastima a los animales, con seguridad seguirán "el juego" pero hacia un escenario más grande: sus compañeros humanos.

15.- Por último, cabe advertir que diversas entidades del país ya se tipifica el maltrato en la legislación penal, donde las sanciones van desde una multa hasta cuatro años de prisión. Y que esta Asamblea ya había solicitado a los Estados de

la República , mediante un punto de acuerdo aprobado por unanimidad de urgente y obvia resolución, legislar en materia de protección animal incluyendo en las leyes penales al maltrato como delito.

Es por esas razones antes expuestas, que me permito someter a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo que, dado su importancia, pido que se apruebe como de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- Esta Asamblea exhorta al Congreso Local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de protección animal, incluyendo como delito el maltrato animal en las leyes penales.

DOS.- Al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen una verificación inmediata y, en su caso, aplique las sanciones y advierta sobre los ordenamientos que correspondan, pudiendo llegar hasta la clausura de los establecimientos pertenecientes a las Cadenas Maskota, Petland y todos aquellos dedicados a la venta de animales, que den un trato indigno a los mismos y violen “la Ley de Protección Animal del Distrito Federal”

A t e n t a m e n t e,

**Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas
Grupo Parlamentario del PRI**

**Dip. Karla Valeria Gómez Blancas
Grupo Parlamentario del PRI**

Dado en el Recinto de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a al primer día mes de julio de dos mil quince.



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INJUVE, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CONFORME AL PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE SALUD EMOCIONAL DE LOS JÓVENES, REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y COMBATIR LAS DIFERENTES ALTERACIONES EMOCIONALES QUE PRESENTA ESTE SECTOR.

El que suscribe, Diputado Jaime Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.
- III. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es el “bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación”.
- IV. La OMS señala que en ausencia de inversiones bien dirigidas y estructuradas en salud mental el círculo vicioso de la pobreza y los trastornos mentales será perpetuado. Esto impedirá el alivio de la pobreza y el desarrollo.



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

- V. Los efectos económicos de los trastornos mentales generan un alto impacto en la economía familiar, lo que impacta en su bienestar general y a su vez en el desarrollo; entre los efectos sociales, encontramos el ausentismo laboral, depresión, alcoholismo, adicción a las drogas, epilepsia o suicidio.
- VI. El titular de la Secretaría de Salud ya ha señalado en entrevistas la importancia de la prevención en materia de salud mental, por lo que el presente punto de acuerdo es para que incremente el número de acciones llevadas a cabo en el tema.

En el Distrito Federal los trastornos mentales han aumentado significativamente de 2012 a la fecha y de mantener esta tendencia, en 2025 las enfermedades de este tipo serán el primer lugar en incidencia.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INJUVE, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y CONFORME AL PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE SALUD EMOCIONAL DE LOS JÓVENES, REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y COMBATIR LAS DIFERENTES ALTERACIONES EMOCIONALES QUE PRESENTA ESTE SECTOR.

DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el 01 de julio de 2015.



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL , SE REALICEN CAMPAÑAS DE SALUD EMOCIONAL DIRIGIDAS A NIÑOS Y JÓVENES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL , EN LAS QUE SE INCLUYAN TEST PSICOLÓGICOS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL ESTUDIANTIL Y QUE A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS, SE GENEREN ACCIONES QUE PERMITAN COMBATIR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PROPICIAN LA ALTERACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES Y NIÑOS.

El que suscribe, Diputado Jaime Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.
- III. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es el “bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación”.



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

- IV. La OMS señala que en ausencia de inversiones bien dirigidas y estructuradas en salud mental el círculo vicioso de la pobreza y los trastornos mentales será perpetuado. Esto impedirá el alivio de la pobreza y el desarrollo.
- V. Los efectos económicos de los trastornos mentales generan un alto impacto en la economía familiar, lo que impacta en su bienestar general y a su vez en el desarrollo; entre los efectos sociales, encontramos el ausentismo laboral, depresión, alcoholismo, adicción a las drogas, epilepsia o suicidio.
- VI. El titular de la Secretaría de Salud ya ha señalado en entrevistas la importancia de la prevención en materia de salud mental, por lo que el presente punto de acuerdo es para que incremente el número de acciones llevadas a cabo en el tema.

En el Distrito Federal los trastornos mentales han aumentado significativamente de 2012 a la fecha y de mantener esta tendencia, en 2025 las enfermedades de este tipo serán el primer lugar en incidencia.

- VII. La Directora del Instituto de la Juventud, señaló en días pasados, que el 70% de los jóvenes solicita atención hacia una salud emocional, lo cual indica que hay presencia de trastornos y desequilibrios en este sector de la población. Lo anterior nos revela la necesidad de generar acciones que permitan contribuir a erradicar y prevenir posibles conductas de riesgo no sólo para los jóvenes, sino también para la sociedad.
- VIII. Lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física, depende, en gran parte, de la realización exitosa de acciones de salud pública, para prevenir, tratar y rehabilitar.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL REALICE CAMPAÑAS DE SALUD EMOCIONAL DIRIGIDAS A LOS JÓVENES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE INCLUYAN TEST PSICOLÓGICOS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO DE LA SALUD EMOCIONAL ESTUDIANTIL Y QUE A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS, SE GENEREN ACCIONES QUE PERMITAN COMBATIR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PROPICIAN LA ALTERACIÓN EMOCIONAL EN JÓVENES Y NIÑOS.



VI LEGISLATURA

**DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el 01 de julio de 2015.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE HUMEDALES ARTIFICIALES, COMO MEDIO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE DICHAS AGUAS TIENEN SOBRE EL MANTO ACUÍFERO Y FOMENTAR SU APROVECHAMIENTO,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La preocupación por la contaminación del agua ha llevado al hombre a buscar nuevos métodos para su tratamiento y, como resultado de esa búsqueda, se han diseñado varios sistemas para disminuir la concentración de los contaminantes presentes en las aguas residuales.

Los humedales naturales, son medios semiterrestres con una vegetación profusa y un alto grado de humedad; algunos ejemplos de humedales naturales son los pantanos, marismas, turberas o superficies cubiertas de agua. Éstos han sido utilizados durante siglos por la humanidad, como receptores de aguas residuales, debido a su cercanía con ríos o cuerpos de agua.

Es válido hacer mención que en el año de 1953, el investigador Kathe Seidel realizó un estudio para identificar las propiedades de algunas plantas acuáticas como forma de tratamiento de aguas residuales, marcando así el inicio de los humedales artificiales.

El primer sistema artificial de humedales se puso en operación en Alemania en 1974; desde entonces, estos sistemas se han utilizado en casi todo el mundo como una alternativa de remoción de contaminantes del agua debido a su alta efectividad y bajo costo.

En nuestro país, se habían habilitado, hasta el año 2000, 130 humedales artificiales, de los cuales la mayoría eran de flujo horizontal (HAFH) y algunos de flujo vertical (HAFV); entre todos trataban un caudal de 0.48 m³/s, es decir, sólo un 0.61% del total de agua residual en México.

La importancia de los humedales artificiales radica en que depuran aguas domésticas, industriales y agrícolas; han sido empleados como tratamiento secundario en plantas de tratamiento y se han construido en clima tropical, subtropical, templado-subhúmedo y desértico-árido.

Por otra parte, dentro de las 148 mil 178.7 hectáreas que abarca el Distrito Federal, 60 mil 867.9 pertenecen a Suelo Urbano y 87 mil 294.36 corresponden a Suelo de Conservación, lo que representa el 59% del total.

El Suelo de Conservación está determinado por aquellas zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Los servicios ambientales que brindan los ecosistemas que conforman el Suelo de Conservación del Distrito Federal, son: Recarga del acuífero y mantenimiento de la calidad del agua; control de inundaciones; captación de partículas suspendidas; producción de oxígeno; captura de carbono (indispensable para contener y mitigar el impacto del cambio climático); regulación climática y microclimática; mitigación de la contaminación auditiva; retención de suelo fértil y control de la erosión; polinización; refugio de especies / soporte de la biodiversidad; belleza escénica.

Los bienes y servicios que ofrece un ecosistema, juegan un importante papel en su dinámica, así como en la economía de la región o el país donde están insertados. En el caso del Distrito Federal son vitales porque significan la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana, por la conservación de la biodiversidad de la región y por ser el espacio en el cual se

realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la entidad.

Por ello, resulta de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, como los que conforman el Suelo de Conservación del Distrito Federal, pues su sobreexplotación desencadenaría una fuerza destructiva que en sus efectos sinérgicos y acumulativos, generaría cambios amenazando la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleven a cabo.

CONSIDERANDOS

1.- En la capital mexicana, la ocupación del suelo de conservación por asentamientos humanos irregulares se observa en las delegaciones: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Los mismos abarcan zonas de transición entre lo urbano y lo rural, así como zonas agrícolas y forestales.

2.- Un asentamiento irregular o asentamiento informal, es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que está fuera del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano. En el caso de la Ciudad de México, los asentamientos humanos irregulares, no son más que la expansión de la mancha urbana hacia el suelo de conservación.

3.- Existen identificadas en todo el suelo de conservación, 46 Zonas de Alto Valor Ambiental y 5 Zonas de Muy Alto Valor Ambiental, ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, La Magdalena Contreras,

Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan; de las cuales, en 6 de estas zonas, se ubican un total de 104 asentamientos irregulares.

4.- Tan sólo en el caso particular de la delegación Tlalpan, se tienen registradas 13 Zonas de Alto Valor Ambiental, en las que se ubican 26 asentamientos humanos irregulares; dentro de los cuales está identificado el Asentamiento Zorros-Solidaridad, en el kilómetro 7 de la Carretera Picacho - Ajusco, el cual cuenta con 12 manzanas y 3 más en proceso, con una antigüedad superior a los 20 años.

5.- Con base en lo anterior, la Dirección General de Regularización Territorial tiene la función de normalizar la tenencia de la tierra, cuando se trata de propiedad privada o del Gobierno del Distrito Federal. Dentro de este contexto, es importante manifestar que las acciones de regularización son procesos correctivos para legalizar situaciones que han sido toleradas o incluso propiciadas por el Estado.

6.- Asimismo, los programas parciales de desarrollo urbano son instrumentos a través de los cuales se regularizan asentamientos en suelo de conservación y tienen como objetivo, además de dar certeza jurídica, equilibrar el comportamiento urbano con las funciones ambientales del suelo de conservación, tomando en cuenta los puntos de vista social, físico y ambiental.

7.- En otro orden de ideas, la fuente principal de agua residual en el Distrito Federal, es la de origen doméstico, debido a que en esta ciudad destaca el uso público de agua potable con un 97%, a decir de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

8.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), define como agua residual, al agua contaminada proveniente de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas. Las fuentes principales de generación del agua residual son: origen doméstico, industrial y agrícola, cuyas características son:

a) Origen doméstico. Contiene sustancias procedentes de casas habitación. Si la descarga es reciente, es inodora y su color es gris amarillento o blanco, sin embargo, al sufrir procesos de fermentación tiene un olor sulfhídrico y un color gris negruzco. En este tipo de descargas o vertidos se incorporan productos orgánicos, inorgánicos y microorganismos; en los productos orgánicos pueden señalarse residuos de origen vegetal, animal, deyecciones humanas y grasas y, en los inorgánicos se encuentran productos disueltos (sales) y elementos inertes como residuos de materiales, tierras, arena y papel.

b) Origen industrial. Proceden de las actividades industriales como residuos de materias primas, productos de transformación y acabados, así como temperatura. En estas aguas pueden aparecer productos tóxicos, iones metálicos, hidrocarburos, detergentes, pesticidas y elementos radioactivos, entre otros.

c) Origen agrícola. Éstas concentran sustancias procedentes de las actividades agrícolas y ganaderas como pesticidas, herbicidas, residuos varios y estiércol.

9.- En tal sentido, los humedales artificiales son estanques o cauces poco profundos, donde se controla la cantidad de agua a tratar, así como la poda,

extracción y disposición de la vegetación, puesto que al morir, ésta libera contaminantes en su proceso de descomposición.

10.- Estos sistemas presentan un funcionamiento similar al de un humedal natural, sólo que éstos son manipulados y controlados de tal manera, que su eficiencia es más alta, además su costo es bajo comparado con otros sistemas de tratamiento.

11.- Un humedal se puede construir en cualquier sitio, generalmente funciona por gravedad en un sistema tipo cascada, pasando el agua residual por diferentes etapas de tratamiento hasta lograr su depuración. Cabe señalar, que en los humedales artificiales se logran remociones superiores al 80%, además de proporcionar beneficios intangibles ya que mejoran la estética del lugar donde se encuentran, a decir de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

12.- Los humedales artificiales brindan una diversidad de ventajas y beneficios, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Garantizan una eficiencia del 85 al 90%.
- Los costos de operación y mantenimiento son bajos comparándolos con otros sistemas de tratamiento, en virtud de que no requieren de infraestructura costosa ni de personal especializado.
- No generan un costo en el consumo de energía, dado que la única energía que requieren es la solar, para que los procesos de remoción cumplan con su ciclo.
- Son sistemas de uso múltiple debido a que tienen la capacidad de tratar aguas residuales provenientes de descargas domésticas, industriales y agrícolas.
- Todos los procesos de remoción de contaminantes son naturales.
- Normalmente se pueden construir en cualquier sitio.
- Benefician al ambiente y son estéticos.
- No se presentan malos olores.

-
- Minimizan focos de infección.
 - Incrementan y favorecen la reutilización del agua tratada.

13.- Bajo esta perspectiva, es que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que brinde un informe pormenorizado a este órgano local, acerca de la viabilidad de llevar a cabo la creación de humedales artificiales, como medio del proceso de tratamiento de aguas residuales, en los asentamientos irregulares de la Ciudad de México, con el fin de minimizar el impacto ambiental que dichas aguas tienen sobre el manto acuífero y fomentar su aprovechamiento.

14.- Por lo anteriormente expuesto, considero que las y los legisladores de esta VI Legislatura, tenemos el compromiso ineludible ante la ciudadanía de conservar los recursos naturales y las áreas de conservación de nuestra ciudad; así como la generación de nuevas acciones que nos conlleven a construir una sociedad ecológica y que viva en armonía con la naturaleza. Por ello, es que solicito a las y los diputados integrantes de la comisión dictaminadora, su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE HUMEDALES ARTIFICIALES, COMO MEDIO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE DICHAS AGUAS TIENEN
SOBRE EL MANTO ACUÍFERO Y FOMENTAR SU APROVECHAMIENTO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN, LAS DIRECTRICES Y ALCANCES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LOS ROBOS A AUTOMOVILISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN, LAS DIRECTRICES Y ALCANCES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LOS ROBOS A AUTOMOVILISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En horas en las que hay mucho tránsito se registran la mayor cantidad de asaltos en contra de automovilistas capitalinos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detectó que los delincuentes operan en motocicletas y bicicletas, principalmente en avenidas como Eje Central y en calles de colonias como la Obrera y Doctores, cuyo principal objetivo es el robo de celulares y relojes, mientras que en segundo lugar está el dinero en efectivo y otros bienes.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Las principales víctimas son aquellas personas que se distraen hablando por teléfono, o cuando la circulación se vuelve lenta durante las horas pico de la mañana y de la tarde. El modus operandi de los ladrones es correr en contraflujo.

Al no contar con una estrategia real, al respecto, se han emitido algunas recomendaciones que los automovilistas pueden llevar a cabo para minimizar el riesgo de sufrir este tipo de asaltos:

- No llevar bolsas u objetos valiosos a la vista.
- Evitar hablar por teléfono en el tráfico.
- Circular con las ventanillas cerradas antes de las 9:00 de la mañana y después de las 6:00 de la tarde.
- En caso de detener el carro por algún desperfecto, hay que tratar de hacerlo en un lugar público bien iluminado, y pedir apoyo inmediato a algún familiar.
- Contactar a las autoridades en caso de ver a alguna persona sospechosa.

Sin embargo, apenas hace unos días, el Jefe de Gobierno hizo un anuncio que como parte de la estrategia para combatir la delincuencia se revisarían los protocolos de actuación, así como el funcionamiento eficaz de los equipos de alta tecnología con que cuentan las diferentes áreas de seguridad de la capital.

Lo anterior, derivado del notorio incremento de asaltos a automovilistas: los delincuentes aprovechan los congestionamientos viales que se presentan en diversos puntos de la ciudad, principalmente de las horas pico, para despojar a los automovilistas de sus pertenencias y huir en motocicletas o bicicletas.

Al respecto, se detalló que en breve la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal presentará una estrategia complementaria en la cual se pretende tener un contacto más cercano con la población en diversos puntos de la ciudad y que se ha implementado en grandes ciudades como Nueva York, Buenos Aires y en algunos puntos de Sao Paulo, Brasil.



Asaltos a conductores; aprovechan horas pico para delinquir

Se han detectado casos en los que los ladrones usan bicis para huir en contraflujo

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de junio.-El intento de robo captado a las 8:00 horas del 10 de junio en Constituyentes y Observatorio, donde un policía de investigación enfrentó a tres delincuentes y frustró el atraco lesionando a uno de los agresores, está lejos de ser un caso aislado. Los asaltos contra automovilistas se han vuelto una constante, sobre todo en las llamadas horas pico.

La Secretaría de Seguridad Pública del DF ha detectado a delincuentes operando en motocicletas y bicicletas en avenidas como Eje Central y calles de colonias como la Obrera y Doctores.

Los asaltantes tienen como primer objetivo el robo de teléfonos celulares y relojes, posteriormente despojar a las víctimas de dinero en efectivo y otros bienes.

Las víctimas se convierten en objetivo cuando están distraídas hablando por teléfono y el semáforo tiene la luz roja, o el tránsito se vuelve lento. En ese momento es cuando los asaltantes aprovechan y en segundos los despojan para después huir en contraflujo a la circulación.

Así lo demuestran algunos videos de investigación y detención de grupos dedicados a este delito a los que tuvo acceso Excélsior.

Una de las modalidades que están siendo usadas es la del asalto en bicicleta, como ocurrió el 8 de mayo en el cruce de Bolívar y Torquemada, colonia Obrera.

En las imágenes captadas por las cámaras del C-2, se observa que a las 11:57 horas circulaban dos hombres en bicicleta, uno con sudadera azul y otro que viste una playera azul y gorra roja.



Diputada Olivia Garza de los Santos Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

A las 12:24, ambos se aproximan a una camioneta color plata y, entre forcejeos, despojan a su conductor de un portafolio y emprenden la huida. En ese momento se comienza a realizar una coordinación entre el sistema de videovigilancia y policías del sector Asturias, con el fin de realizar un seguimiento de su ruta de escape.

La víctima corre tras ellos y por un momento logra recuperar sus pertenencias, pero es derribado por los dos ladrones. En el video se observa que después llegan policías y se entrevistan con él, mientras que las cámaras se enfocan en los asaltantes.

A las 12:26 se observa a uno de los hombres ingresar a una vivienda en la calle Rafael Delgado y Bolívar. Al lugar llegan elementos policiacos pero no pueden ingresar, por lo que se generan “consignas de monitoreo”, para esperar a que el agresor vuelva a salir.

A las 13:06, el asaltante sale del lugar vestido con otra ropa y acompañado de una mujer. Se suben a un taxi y reinicia el seguimiento del vehículo. Seis minutos más tarde, policías le cierran el paso y detienen al asaltante, quien fue llevado al Ministerio Público e identificado como Francisco Martínez Barbosa, de 37 años.

Este hombre ya tenía antecedentes penales desde 2001, conforme a reportes de la base de datos de la SSPDF.

“Cuando (el robo) es en bicicleta, el delincuente vive muy cerca del lugar. Cuando es en motocicleta se puede desplazar al otro lado de la ciudad muy rápidamente, hemos tenido muchas remisiones”, explicó Víctor Hugo Ramos, subsecretario del Estado Mayor Policial de la SSPDF, en entrevista con este rotativo.

Minimice riesgos

Víctor Hugo Ramos, subsecretario del Estado Mayor Policial de la SSPDF, hizo algunas recomendaciones a la ciudadanía para evitar ser víctimas de asaltos mientras están atorados en el tránsito.



- Si detecta algún desperfecto en su auto, procure detenerse en algún lugar público e iluminado.
- Mientras arregla la falla, pida apoyo o avise a sus familiares. No olvide cerrar su automóvil con llave.
- Cuando circule antes de las 9:00 o después de las 18:00, siempre lleve arriba las ventanillas.
- No tenga a la vista bolsos ni hable por teléfono en el tráfico. Si ve algún sospechoso, llame a la Policía.
-

Van 494 detenidos en el año

Al 7 de junio, la SSPDF ha realizado 353 remisiones con 494 detenidos a través del operativo Relámpago, en el que se decomisaron 374 motos involucradas en la comisión de algún delito.

De esta cifra, 86 remisiones se dieron con 129 detenidos y 95 motocicletas por delitos de alto impacto como robo de vehículo, robo a transeúnte y encubrimiento por receptación.

El 72.8 por ciento de las remisiones en este operativo se concentró en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco, Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Se logró también la desarticulación de 12 bandas delictivas.

VIDEO: Asaltan a conductor de auto de lujo en el DF

Las imágenes muestran a dos sujetos a bordo de una moto de pista, quienes con arma de fuego amagan a un automovilista en la colonia Nápoles

CIUDAD DE MÉXICO, 09 de mayo.- Cámaras de video vigilancia del **Gobierno de la Ciudad de México** captaron el momento en el que el conductor de un vehículo de lujo fue **asaltado** por dos sujetos a bordo de una **motocicleta** por calles de la **colonia Nápoles, delegación Benito Juárez**.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Las imágenes del Centro de Mando C2-Sur, dadas a conocer este viernes, muestran a los dos sospechosos en la moto de pista, color negro, cuando circulaban sobre una avenida principal.

Al darles seguimiento se apreció que los sujetos se colocaron de manera estratégica detrás de un **automóvil de la marca BMW** que circulaba lentamente debido al tránsito del lugar.

Posteriormente se observa que uno de los hombres saca un arma de fuego para amagar al automovilista a quien obligó a entregarle sus pertenencias, para después escapar del lugar.

Ante ello, se implementó un operativo que derivó en una **persecución** por varias calles de la ciudad para su detención.

Al momento de que los sospechosos se percataron de que eran seguidos, en la huida la moto derrapó y la abandonaron en el lugar para fugarse a pie.

Sin embargo, instantes después se logró captar al conductor de la motocicleta caminando por una calle aledaña tratando de pasar desapercibido, por lo que se alertó a los oficiales en campo.

Tras ser entrevistado, el individuo aceptó haber participado en el robo. El detenido junto con la motocicleta y un arma de fuego calibre .38 fueron llevados a la Agencia del Ministerio Público, donde se inició la averiguación previa por el **delito de portación de arma de fuego**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN, LAS DIRECTRICES Y ALCANCES DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA COMBATIR LOS ROBOS A AUTOMOVILISTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal 1 del mes de Julio de dos mil quince.

ATENTAMENTE.

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Honorable Asamblea

El que suscribe, Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (art. 133 RGIALDF)**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

San Ángel es una de las zonas de las Ciudad de México que han conservado sus características arquitectónicas durante casi 5 siglos y que actualmente se constituye como una zona primordialmente habitacional, conformada por ciudadanos conscientes de la importancia del patrimonio.

A pesar de los embates al entorno que ha sufrido esta colonia, los vecinos han podido preservar el patrimonio arquitectónico y cultural que representa para nuestra Ciudad.

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



“El centro histórico de San Ángel (San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac y Chimalistac) y sus numerosos monumentos históricos catalogados por el INAH, poseen desde 1987 el decreto presidencial de Zona de Monumentos Históricos dados sus componentes históricos, urbanos y patrimoniales y, desde 2010, el decreto de Patrimonio Cultural Urbano Tangible e Intangible de la Ciudad de México. Así mismo, cuenta desde los años 30 con el decreto de Zona Típica y Pintoresca. Por otro lado, está normado por un Programa Parcial, herramienta de vanguardia desarrollada en 1992, que establece las reglas de desarrollo urbano para las áreas consideradas como zonas de desarrollo controlado”.

Hemos visto que los daños sufridos en el patrimonio arquitectónico de esta colonia se debe a que los particulares han dejado de observar la ley y a la omisión e inclusive contubernio de algunas autoridades con desarrolladores inmobiliarios.

La diversidad cultural y arquitectónica es bien apreciada por los habitantes de la zona y por los paseantes, que utilizan de manera cotidiana estos espacios. Los vecinos son conscientes de la belleza de la zona en que habitan y no están en desacuerdo en que espacios como son el Centro de San Ángel sea visitado por turistas, sin embargo la exigencia constante es que los cualquier irrupción debe estar sustentada en la ley y que exista pleno respeto a los programas de desarrollo urbano de la zona.

Existen voces que piden que a San Ángel se le dé un trato como zona de desarrollo turístico local, tal como se contempla en la Ley de Turismo del Distrito Federal, por otro lado se pide que se catalogue como “pueblo mágico”, sin embargo en términos de los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa “Pueblos Mágicos”, no aplica este programa para el Distrito Federal.

En el ámbito local, la ley de Turismo del Distrito Federal contempla que la Secretaría de Turismo para incorporar Zonas de Desarrollo Turístico, deberá someter al Consejo Delegacional de Turismo de la Delegación la propuesta y acatar lo dispuesto en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y además, someter el proyecto a consulta ciudadana en términos de la ley.

Por lo tanto, y para garantizar la viabilidad urbana de la zona de San Ángel, cualquier determinación que considere incorporar estatus turístico especial a esta colonia, deberá tomar

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



en consideración a los habitantes de esta zona y someterse imperativamente a consulta ciudadana cualquier cambio.

El espíritu de la Ley de Turismo del Distrito Federal determinó que el fomento a esta actividad debe ir de la mano con la responsabilidad del Estado en no alterar el entorno urbano y social de las comunidades que se puedan someter a los programas de fomento turístico, es decir, no es permisible que se pretenda alterar el medio ambiente de las comunidades y la calidad de vida de los ciudadanos solo para garantizar el usufructo del potencial turístico de una zona o región.

Se tiene que reiterar que por ser el turismo una materia concurrente, cualquier cambio de estatus que promueva la Secretaría de Turismo Federal, deberá hacerse en coordinación con las autoridades y leyes locales competentes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 6 de la Ley General de Turismo ordena que: “En aquellos casos en que para la debida atención de un asunto, por razón de la materia y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se requiera de la intervención de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, la Secretaría ejercerá sus atribuciones en coordinación con las mismas.

La Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que ejerzan atribuciones derivadas de otros ordenamientos jurídicos cuyos preceptos se relacionen con el objeto de la presente Ley o sus disposiciones complementarias, formularán los criterios para preservar como Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable las áreas geográficas en las que comparten competencia.

SEGUNDO.- El artículo 15 de la Ley de Turismo del Distrito Federal ordena que la Secretaría de Turismo será la dependencia responsable de planear, establecer, coordinar y ejecutar la política turística, con objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo en el Distrito Federal y que en los planes y políticas que, para el desarrollo turístico se establezcan en la ciudad, se deberá cuidar que se mantengan las características de un turismo sustentable, a fin de garantizar el respeto al medio ambiente, la autenticidad sociocultural de las comunidades

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



anfitrionas y asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas y que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

TERCERA.- De acuerdo al artículo 35 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, La Secretaría de Turismo, para elaborar la propuesta de Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Local, deberá tomar en consideración la opinión del Consejo, así como de las Delegaciones, con base en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, y podrá realizar consulta ciudadana en los términos de la Ley de Participación Ciudadana y del Reglamento.

La Secretaría deberá realizar un estudio de viabilidad, impacto y crecimiento económico de la zona que se pretende declarar como de desarrollo turístico.

La propuesta de declaratoria también deberá contener los motivos que la justifican y la delimitación geográfica de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Turismo Federal, así como a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a que cualquier incorporación de la zona de San Ángel como Zona Especial de Turismo, Pueblo Mágico o cualquier otro estatus, deberá ser sometido a consulta ciudadana en términos de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se deberán respetar los programas de desarrollo urbano.

Dado en el Recinto Legislativo, al primer día del mes de julio de dos mil quince.

Dip. Orlando Anaya González.